

RESOLUCIÓN No. 185 DE 2017

(abril 25)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLT-SAMC-002-2017"

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E), en uso de las facultades legales conferidas por el Decreto 1421 de 1.993, el Decreto 101 de 2010, modificado por el Decreto 153 de 2010, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y especialmente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11, 26 numeral 5°, 30 numeral 10° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC-002-2017**, cuyo objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS, CON PERSONAL, EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, INCLUIDA LA JAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS"**.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.500.000)**, de la vigencia fiscal 2017, **con cargo al rubro 3.1.2.02.05.01 MANTENIMIENTO ENTIDAD \$93.500.000 y 3.1.2.01.04 MATERIALES Y SUMINISTROS \$27.000.000** y, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 281 y 282 del 17 de marzo de 2017 respectivamente.

Que, en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, el presente proceso se adelantó mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual fue publicado a través de la página web del SECOP.

Que mediante Resolución No. 139 del 30 de marzo de 2017, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FDLT-SAMC-002-2017** en la que se incluyó el cronograma a seguir para cada una de las etapas.

Que el día 10 de abril de 2017, siendo las 2:00 pm, en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se realizó el cierre de la convocatoria y fueron recibidas cinco (5) propuestas de las empresas **EASY CLEAN; ARIOS COLOMBIA SAS; LADOINSA LABORES, DOTACIONES INDUSTRIALES SAS; SERVIPROLUX y ASEO Y LIMPIEZA AL DIA LTDA**, como consta en acta de cierre que fue publicada en SECOP.

Que mediante memorando del 16 de marzo de 2017 se conformó el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el Comité Evaluador practicó las evaluaciones correspondientes a los aspectos jurídicos, capacidad financiera y capacidad técnica correspondiente a insumos, maquinaria, operarios, hoja de vida del operario y la calidad de distribuidor y/o fabricante de los ítems correspondientes a café, azúcar y aromáticas; dándose luego de la respectiva evaluación los siguientes resultados:



REQUISITOS JURÍDICOS:

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR	TIEMPO OTORGADO	RESULTADO
EASY CLEAN GYE SAS	Formato de vida Función Pública	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO CUMPLE
ASEO Y LIMPIEZA AL DIA LIMITADA	No anexo Carta de Compromiso Técnico	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO CUMPLE
ARIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	CUMPLE
SERVIPROLUX	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	CUMPLE
LADOINSA LABORES Y DOTACIONES	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA:

Los cinco (5) PROPONENTES cumplieron con la capacidad financiera solicitada.

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
EASY CLEAN GYE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEO Y LIMPIEZA AL DIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIPROLUX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LADOINSA LABORES Y DOTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA:

INSUMOS:

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR	TIEMPO OTORGADO	CUMPLE
EASY CLEAN GYE SAS	NO CUMPLIO NINGUN ITEM	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO
ASEO Y LIMPIEZA AL DIA LIMITADA	NO CUMPLIO EL ITEM 3, 4 y 5	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO
ARIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI
SERVIPROLUX	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI
LADOINSA LABORES Y DOTACIONES	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI

MAQUINARIA:

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR	TIEMPO OTORGADO	CUMPLE
EASY CLEAN GYE SAS	NO CUMPLIO LOS ITEM GRECA, ESTUFA Y HORNO	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO
ASEO Y LIMPIEZA AL DIA LIMITADA	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI
ARIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI
SERVIPROLUX	NO CUMPLE EL ITEM ESTUFA	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO
LADOINSA LABORES Y DOTACIONES	NO CUMPLE EL ITEM ESTUFA	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO

193

OPERARIOS:

PROPONENTE	REQUISITO A SUBSANAR	TIEMPO OTORGADO	CUMPLE
EASY CLEAN GYE SAS	NO CUMPLIO	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO
ASEO Y LIMPIEZA AL DIA LIMITADA	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI
ARIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI
SERVIPROLUX	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI
LADOINSA LABORES Y DOTACIONES	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SI

HOJA DE VIDA OPERARIO Y CALIDAD DE DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE:

PROPONENTE	H. DE VIDA OPERARIO	CERTIFICACION DISTRIBUIDO Y/ PRODUCTOR	TIEMPO OTORGADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EASY CLEAN GYE SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO CUMPLE
ASEO Y LIMPIEZA AL DIA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO CUMPLE
ARIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	SUBSANÓ EN TÉRMINOS. CUMPLE
SERVIPROLUX	CUMPLE	NO CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	NO CUMPLE
LADOINSA LABORES Y DOTACIONES	CUMPLE	CUMPLE	Hasta el 18 de abril de 2017. Hora 2:00 pm	CUMPLE

De igual manera y una vez realizadas las evaluaciones jurídicas, capacidad financiera y técnica y en virtud que únicamente un solo proponente fue habilitado (**ARIOS COLOMBIA S.A.S.**, con NIT No. 900.183.528-6), no se procedió a realizar la evaluación económica por cuanto no era necesario, por lo anteriormente anotado se estableció por parte del Comité Evaluador que el Proponente que cumplió con todos los requisitos habilitantes fue la Empresa **ARIOS COLOMBIA S.A.S.**, con NIT No. 900.183.528-6, una vez subsanó en tiempo el requerimiento de aportar las certificaciones de distribuidor de los insumos correspondientes a café, azúcar y aromáticas, lo anterior a través del correo electrónico contratos.fdlit@gmail.com, el día 18 de abril de 2017.

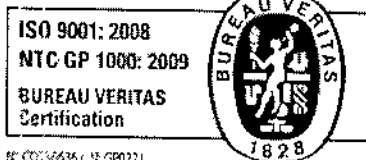
Finalmente, el Comité Evaluador a través del Informe de Evaluación Definitiva de fecha 19 de abril de 2017 recomendó a la Alcaldesa Local de Teusaquillo (E) **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FDLT- SAMC-002-2017** al proponente **ARIOS COLOMBIA S.A.S.** quien se identifica con el NIT No. 900.183.528-6, atendiendo que su propuesta cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones.

En mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de Teusaquillo (E),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso No. **FDLT-SAMC-002-2017** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS, CON PERSONAL, EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, INCLUIDA LA JAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS"** al proponente **ARIOS COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.183.528-6, con un plazo de **DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por

Calle 39B # 19-30
 Código Postal: 11131
 Tel. 2870094 - 2870410
 Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



045

valor de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.500.000)**, de la vigencia fiscal 2017, con cargo a las siguientes partidas presupuestales:

Proyecto	No. CDP	Rubro	Objeto	Valor
Funcionamiento	281	3.1.2.02.05.01	MANTENIMIENTO ENTIDAD	\$93.500.000
	282	3.1.2.01.04	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$27.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a los demás oferentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. - Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP – PUC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1° del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: GJS
Proyectó: Dairo León
Proyectó: Marolyn Bernal
Revisó: Fabio Álzate
Aprobó: María del Carmen Ávila

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO13436 / 17-070271

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS